



SESIÓN PÚBLICA

Conforme al segundo párrafo del artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 7, 14, fracciones I y VII, 18, fracciones II y XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; 25 y 26 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco, y el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se hace de conocimiento que a las **10:00 horas del veintiuno de junio del presente año**, se celebrará la sesión pública de resolución **No. S/PB/20/2024**, donde se resolverá el siguiente medio de impugnación:

No.	Expediente(s)	Parte actora	Autoridad Responsable
1.	TET-JDC-037/2024-II	OSIRIS MORALES PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE TERCERA REGIDORA DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.	PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR DE FINANZAS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARAÍSO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, 20 de junio de 2024

M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA



Tribunal Electoral de Tabasco



Tribunal Electoral de Tabasco



@TE_TABASCO



www.tet.gob.mx